

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)
Incidente de Desacato
Radicado: 2020-00201

Notificada la accionante del cumplimiento del fallo de tutela 107 proferido por este despacho el 08 de junio de 2020, sin que dentro del término se pronunciara al respecto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ